



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/068/2017
Folio: 00399517

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 15 de junio de 2017

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 12 de junio recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00399517 por el cual solicita:

“1. Se solicita información de Diputados de Mayoría Relativa: Número de curules, Nombre del ganador en elecciones locales, Partido o coalición que representa.

2. Se solicita información de Ayuntamientos: Número de cargos, Nombre del cargo, nombre del ganador en elecciones locales, partido o coalición que representa.

Se requiere en una tabla en excel abarcando del periodo de 2012 al 2017, la información dependerá de los años en los que hubieron elecciones en la entidad federativa.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado **es de considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento.

En apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/195/2017, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto, con la finalidad de que proporcionara la información requerida. El Director Ejecutivo remitió la respuesta mediante el oficio DEPPAP/085/2017, en los siguientes términos:

“... se le informa que el Congreso del Estado de Tamaulipas se conforma con 36 diputaciones, 22 son por el principio de mayoría relativa y 14 de representación proporcional, tal como lo dispone el artículo 187, segundo párrafo de la Ley Electoral de Tamaulipas; en lo referente a los nombres de los candidatos ganadores en las elecciones de Diputados y Ayuntamientos en cada uno de los procesos electorales (2012-2013 y 2015-2016), derivado de la revisión de documentos de esta Dirección Ejecutiva, se generaron dos archivos digitales “2013 - CANDIDATOS ELECTOS.xlsx y 2016 - CANDIDATOS ELECTOS.xlsx”, que contienen la información solicitada. Por último, y a efecto de que consulte el número de cargos relativos a la elección de ayuntamientos solicitados, se le proporcionan las siguientes ligas electrónicas de la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas:

http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO_CG_012_2013.pdf

http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO_CG_15_2015.pdf. “



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por lo que respecta a los candidatos electos de Diputados y Ayuntamientos, así como su respectivo partido político y/o coalición que lo haya postulado, se anexan dos archivos en Excel a la presente que contiene la información solicitada.

Una vez analizada y corroborar que se encuentra apegada a derecho, se anexa a la presente.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

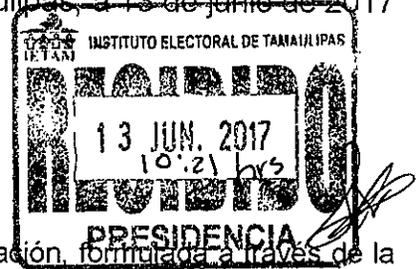
Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/195 /2017
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 13 de junio de 2017

**LIC. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
P R E S E N T E**



Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	12-06-2017	UT/SUT/068/2017	00399517

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos relativos a lo solicitado en un término de 5 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponde al planteamiento de referencia.

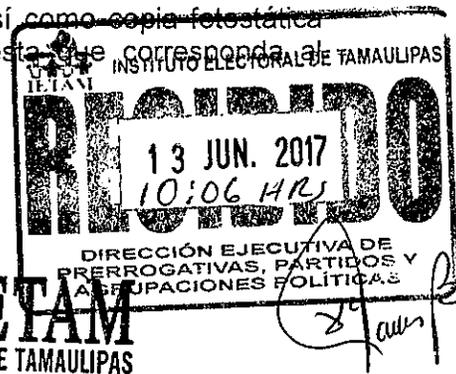
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



- C.c.p. LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO. Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para superior conocimiento.
- C.c.p. LIC. EDGAR IVAN ARROYO VILLARREAL. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.
- C.c.p. ARCHIVO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Oficio No. DEPPAP/085/2017

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 14 de junio de 2017

Asunto: Contestación a solicitud de información pública de folio 00399517

Lic. Nancy Moya De La Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia
del Instituto Electoral de Tamaulipas

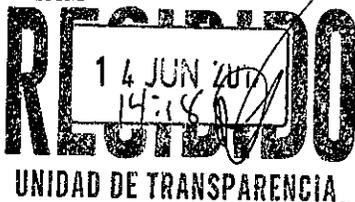
En atención a su Oficio No. UT/195/2017, recibido en fecha 13 de junio de 2017, mediante el cual comunica que recibió solicitud de información pública de la C. [REDACTED] que de manera textual solicita lo siguiente:

1. Se solicita información de Diputados de Mayoría Relativa: Número de curules, Nombre del ganador en elecciones locales, Partido o coalición que representa;
2. Se solicita información de Ayuntamientos: Número de cargos, Nombre del cargo, nombre del ganador en elecciones locales, partido o coalición que representa;

Se requiere una tabla en Excel abarcando del periodo de 2012 al 2017, la información dependerá de los años en los que hubieron elecciones en la entidad federativa”.

Al respecto y con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado por Usted, se le informa que el Congreso del Estado de Tamaulipas se conforma con 36 diputaciones, 22 son por el principio de mayoría relativa y 14 de representación proporcional, tal como lo dispone el artículo 187, segundo párrafo de la Ley Electoral de Tamaulipas; en lo referente a los nombres de los candidatos ganadores en las elecciones de Diputados y Ayuntamientos en cada uno de los procesos electorales (2012-2013 y 2015-2016), derivado de la revisión de documentos de esta Dirección Ejecutiva, se generaron dos archivos digitales “2013 - CANDIDATOS ELECTOS.xlsx y 2016 - CANDIDATOS ELECTOS.xlsx”, que contienen la información solicitada. Por último, y a efecto de que consulte el número de cargos relativos a la elección de ayuntamientos solicitados, se le proporcionan las siguientes ligas electrónicas de la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas:
http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO_CG_012_2013.pdf
http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO_CG_15_2015.pdf

A efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información, le envío el presente oficio y archivos anexos, a la dirección de correo electrónico unidad.transparencia@ietam.org.mx.



Agradeciendo la atención que le sirva dar al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA
Director Ejecutivo



C.c.p. Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano. Consejero Presidente del IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal.- Secretario Ejecutivo del IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.